



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IBARRA - ECUADOR

COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Thursday 16 May 2024 20:47:34

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

Título:	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EDUCACIÓN CONTINUA DE FORMACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE Y LA COORDINACIÓN ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.		
Administrador:	SILVA ENCALADA CARLOS MAURICIO		
Convenio:	EC2022		
Unidad:	FFCCSS - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
Categoría Macro:	GOBIERNOS, MINISTERIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Objeto Convenio:	Educación continua
Institución:	COORDINACIÓN ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.		
Fecha Inicio:	25/02/2022	Fecha Fin:	31/12/2022

2. PERIODO DE EVALUACIÓN

Periodo:	EVALUACIÓN DE CONVENIOS MARZO-2023		
Fecha Desde:	29-MAR-23	Fecha Hasta:	06-APR-23

3. OBJETO DEL CONVENIO

Objetivo:	<p>El presente convenio tiene como objetivo la cooperación interinstitucional, para establecer relaciones académicas bajo la modalidad de formación académica entre la Universidad Técnica del Norte y la Coordinación Zonal 1 Del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES; en consonancia con la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico y además normativa universitaria.</p> <p>La cooperación interinstitucional, para establecer relaciones académicas bajo la modalidad de educación continua entre la Universidad Técnica del Norte y el MIES en consonancia con la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico y además normativa universitaria, a través de la capacitación virtual (WEBINARIOS) en temas de Salud y Nutrición, dirigidos a técnicos y operadores de los servicios de Desarrollo Infantil, Discapacidad, Protección Especial y Adulto Mayor de las cuatro provincias que forman la zona 1.</p>
------------------	---

4. COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Compromiso:	Observaciones	Nivel cumplimiento:
Para el cumplimiento del objetivo establecido en la Cláusula Segunda del Convenio: Se estableció las relaciones académicas de Vinculación con la sociedad bajo la modalidad de prácticas preprofesionales. Cumplimiento de Cláusula Cuarta LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE Las Unidades Académicas, a través de las Coordinaciones de Carrera serán las responsables de: Seleccionar a los estudiantes para el desarrollo de prácticas preprofesionales, mantener reuniones con el personal de la Carrera y el personal responsable del sector de aplicación COORDINACIÓN ZONAL 1 MIES Permitir al estudiante aplicar los conocimientos teóricos y prácticos en situaciones reales. Emitir un certificado de aprobación y/ o asistencia de los participantes en las diferentes actividades, que por efectos de este convenio se realicen, una vez que se concluyan con las tres fases de capacitación programadas.	Universidad Técnica del Norte y Coordinación Zonal 1 MIES De acuerdo al Convenio existente se mantuvo reuniones con el personal técnico, para el desarrollo del Proyecto de la CCA Semipresencial de la FACAE : Asesoramiento Contable ¿ Tributario y de Control para el Fortalecimiento De Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ¿ Mipymes, Entidades Públicas, Ong'S, Organizaciones Sociales en Sectores de Incidencia de la Universidad Técnica Del Norte 2022 de acuerdo a	100%



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IBARRA - ECUADOR

COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Thursday 16 May 2024 20:47:34

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS

		los compromisos de la Clausula Cuarta	
Para el cumplimiento del objetivo establecido en la Cláusula Segunda del presente Convenio, las instituciones asumirán los siguientes compromisos:		Universidad Técnica del Norte	100%
a) LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE Las Unidades Académicas, a través de las Coordinaciones de Carrera serán las responsables de:		Previo a las capacitaciones se desarrollaron diferentes reuniones de trabajo entre los delegados de Vinculación con la Sociedad de la Facultad Ciencias de la Salud juntamente con personal técnico zonal del MIES, en la que de acuerdo con las necesidades se definieron las temáticas a tratar enfocadas a la prevención y cuidado en la salud por el Covid-19. Ministerio de Inclusión Económica y Social	
1. Coordinar con el MIES, respecto a los temas de capacitación que los docentes de la UTN vayan a realizar en los WEBINARIOS.		Por parte del MIES, se designaron los Técnicos específicos de acuer	
2. Emitir un certificado de aprobación y/ o asistencia de los participantes en las diferentes actividades, que por efectos de este convenio se realicen, una vez que se concluyan con las tres fases de capacitación programadas.			
		% cumplimiento:	100
5. ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO			
Actividades de Cumplimiento:	La pandemia por Covid-19, dio un giro en el cumplimiento de acciones de Vinculación con la Sociedad, por lo que fue necesario buscar mecanismos y estrategias eficientes que permitan llegar a la población con mensajes claros y precisos para el cuidado de la salud en general; siendo un aliado la Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de los programas de los diferentes servicios como son: adulto mayor, discapacidad, protección especial y desarrollo infantil ; en donde la operatividad de los mismos permitió conectar en forma síncrona a los docentes de la facultad con los técnicos de atención y las familias en donde les permitió interactuar en forma directa entre beneficiarios y capacitadores. Por otro lado, mediante la red social de Facebook se transmitieron en vivo varios de los programas realizados con la finalidad de ampliar la cobertura		
6. BENEFICIARIOS			
Beneficio:	Observaciones:	Num de beneficiarios:	
PRACTICAS PRE PROFESIONALES	Por pandemia el desarrollo de llas actividades se realizaron de manera virtual llegando así al número de beneficiarios indicados	13553	
PRACTICAS PRE PROFESIONALES	Del total de 131 beneficiarios: Hombres 47 y mujeres 84	131	
		Total:	13684
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (ACCIONES CORRECTIVAS)			
Recomendaciones			
-Se recomienda actualizar los objetivos y compromisos del convenio.			
Se recomienda firmar el acta de cierre del convenio ya que no se ha registrado o informado actividades que apoyen el cumplimiento de los c			
DATOS DEL USUARIO QUE REALIZÓ LA EVALUACION			
NOMBRES:	SILVA ENCALADA CARLOS MAURICIO		
CÉDULA:	1001773926		